



Naciones Unidas

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Parte I

**Informe relativo al período comprendido entre
el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo tercer período de sesiones

Suplemento núm. 12



Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo tercer período de sesiones

Suplemento núm. 12 (A/73/12)

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Parte I

**Informe relativo al período comprendido entre
el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018**



Naciones Unidas • Nueva York, 2018

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[17 de agosto de 2018]

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1
II. Introducción	1
III. De la Declaración de Nueva York al pacto mundial sobre los refugiados	2
IV. Refugiados	3
V. Desplazados internos.....	12
VI. Apatridia.....	13
VII. Contribuciones al ACNUR.....	14
VIII. Reforma, rendición de cuentas y supervisión.....	14
IX. Conclusión	16
Cuadros	
1. Refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados (refugiados y desplazados internos), apátridas y demás personas de que se ocupa el ACNUR por país/territorio de asilo, a finales de 2017.....	17
2. Presupuesto y gastos del ACNUR en 2017	25

I. Antecedentes

1. En su resolución 71/1 (Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes), la Asamblea General invitó al Alto Comisionado a que incluyera el pacto mundial sobre los refugiados propuesto en su informe anual a la Asamblea General en 2018, para su examen por la Asamblea en su septuagésimo tercer período de sesiones en conjunción con su resolución anual sobre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados¹. En consecuencia, el informe de este año se presenta en dos partes: la parte I abarca las actividades de la Oficina en el período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018, y la parte II contiene el pacto mundial sobre los refugiados propuesto.

II. Introducción

2. En 2017, el mundo asistió a una sucesión de crisis humanitarias, a raíz de conflictos nuevos y antiguos que seguían causando desplazamientos masivos. Para finales del año, los conflictos, las persecuciones y las situaciones de violencia generalizada habían obligado a 68,5 millones² de personas a abandonar sus hogares, entre ellas 25,4 millones de refugiados³ y 40 millones de desplazados internos. Además, había millones de personas apátridas en todo el mundo.

3. En la segunda mitad de 2017, un nuevo éxodo de Myanmar a Bangladesh se convirtió en la situación de emergencia provocada por la llegada de refugiados de más rápido crecimiento del mundo. Solo en septiembre de 2017, más de medio millón de refugiados rohinyás apátridas huyeron a Bangladesh y para fines de junio de 2018 el número de recién llegados superaba los 700.000. Mientras tanto, las crisis que persistían en Burundi, Nigeria, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur causaban desplazamientos masivos en África. La situación era particularmente grave en Sudán del Sur, donde más de la tercera parte de los 12 millones de ciudadanos del país estaban desplazados, ya sea en el interior del país o más allá de sus fronteras. En el Oriente Medio, el conflicto sirio había entrado en su octavo año y la situación en el Yemen se había deteriorado considerablemente, convirtiéndose en la crisis humanitaria más grave del mundo. El éxodo de cerca de 1,5 millones de venezolanos había generado problemas considerables para los países fronterizos y otros Estados más lejanos. Además, el año pasado habían continuado, aunque disminuidos, los desplazamientos mixtos a través del mar Mediterráneo hacia Europa.

4. En 2017, cerca de 667.400 refugiados habían podido regresar a sus hogares, en comparación con los 552.200 del año anterior. El ACNUR pudo presentar solicitudes de reasentamiento para 75.200 refugiados, pero registró una disminución del número de plazas ofrecidas.

5. Los países de renta baja y media siguieron asumiendo la mayor parte de la carga y la responsabilidad, puesto que acogían a cerca del 85% de los refugiados del mundo. El 63% de los refugiados comprendidos en el mandato del ACNUR vivían en solo diez países. A pesar de los considerables retos sociales y económicos que afrontaban los principales países de acogida, sus Gobiernos y comunidades siguieron dando muestras de solidaridad y generosidad y defendiendo los principios de la protección internacional de los refugiados.

6. En este contexto, era urgente lograr una distribución más equitativa de la carga y la responsabilidad. El marco de respuesta integral para los refugiados, que figura en el anexo I de la Declaración de Nueva York, abrió una oportunidad para trazar un nuevo rumbo en este ámbito. Con la aplicación inicial del marco y la elaboración del pacto mundial sobre

¹ Véase [A/RES/71/1](#), anexo I, párrs. 18 y 19.

² En el cuadro I se presentan las poblaciones comprendidas en el mandato del ACNUR a finales de 2017.

³ Se trata de 19,9 millones de refugiados amparados por el mandato del ACNUR y cerca de 5,4 millones de refugiados comprendidos en el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

los refugiados, la comunidad internacional pretende reforzar la cooperación internacional para facilitar la prestación de un apoyo más equitativo, previsible y sostenido a los refugiados y a los países que los acogen y consolidar las soluciones, entre otras cosas dando asistencia a los países de origen.

III. De la Declaración de Nueva York al pacto mundial sobre los refugiados

A. Aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados

7. El imperativo enunciado en la Declaración de Nueva York, en la que se encomendó al ACNUR que preparara y pusiera en marcha el marco de respuesta integral para los refugiados en diversos contextos, incluidas las situaciones prolongadas, estaba firmemente arraigado en la labor realizada por la Oficina a lo largo del año pasado. Basado en los principios de la cooperación internacional y la distribución de la carga y la responsabilidad, el marco tiene por objeto reforzar la protección y la ayuda a los refugiados, apoyar a los Estados y las comunidades de acogida afectados y facilitar el acceso a las soluciones. El marco representa una nueva forma de trabajar que ofrece un modelo de respuesta más inclusiva y eficaz y hace hincapié en una intensa cooperación humanitaria y de desarrollo.

8. A junio de 2018, con apoyo del ACNUR, el marco se había puesto en marcha en 14 países: Belice, Chad, Costa Rica, Djibouti, Etiopía, Guatemala, Honduras, Kenya, México, Panamá, Rwanda, Somalia, Uganda y Zambia. Sobre la base de sus respuestas nacionales, Djibouti, Etiopía, Kenya, Somalia y Uganda también estaban aplicando el marco en el contexto regional, mediante la Declaración y el Plan de Acción de Nairobi sobre Soluciones Duraderas para los Refugiados Somalíes y la Reintegración de los Retornados en Somalia, con el apoyo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). De igual manera, Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá aplicaban respuestas integrales, sobre la base de los mecanismos de cooperación regional y subregional existentes, enmarcados en la Declaración de Acción de San José y la Declaración y Plan de Acción de Brasil. En octubre de 2017, esos Estados suscribieron la Declaración de San Pedro Sula, comprometiéndose a elaborar y aplicar el marco integral regional para la protección y soluciones (MIRPS).

9. De la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados se pueden extraer una serie de enseñanzas, en particular la importancia de una titularidad y un liderazgo fuertes de los Gobiernos en la conducción de las respuestas y la importancia de adoptar un enfoque de múltiples interesados que permita ampliar la base de cooperación, para incluir a las entidades dedicadas al desarrollo, a instituciones financieras y a asociados del sector privado, así como a los propios refugiados y a las comunidades de acogida. La aplicación del marco también ha demostrado el valor de las políticas que promueven la inclusión social y económica de los refugiados dándoles acceso a la educación, a la formación profesional y a medios de subsistencia, con apoyo de la comunidad internacional⁴. Si bien el marco de respuesta integral para los refugiados es de naturaleza universal, ha demostrado ser pertinente y adaptable en muchos contextos diferentes y su aplicación práctica ha servido de base para la elaboración del pacto mundial sobre los refugiados.

B. El proceso conducente a la elaboración del pacto mundial sobre los refugiados

10. Además de las enseñanzas extraídas de la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados, el proceso conducente a la elaboración del pacto mundial sobre los refugiados se inspiró de enfoques innovadores (como el Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia, relativo a la situación en la República Árabe Siria) y de políticas

⁴ Véase <http://www.globalcrf.org/>.

progresistas aplicadas en países de todo el mundo. Es importante señalar que durante el proceso se colaboró estrechamente con los Estados y las otras partes interesadas pertinentes, a los que se consultó oficialmente. En la segunda mitad de 2017, se organizaron cinco debates temáticos, en los que participaron Estados, organizaciones regionales, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), miembros del ámbito académico y otros especialistas, entidades del sector privado, el Consejo Mundial Consultivo de la Juventud del ACNUR y otros representantes de los refugiados y las comunidades de acogida. De estos debates se desprendieron buenas prácticas y propuestas concretas para el pacto mundial sobre los refugiados.

11. El Diálogo del Alto Comisionado sobre Problemas de Protección, celebrado en diciembre de 2017, sirvió para hacer un balance y orientar la elaboración del borrador preliminar del pacto mundial sobre los refugiados, que se publicó en enero de 2018.

12. Entre febrero y julio de 2018 se organizaron seis consultas oficiales para facilitar la elaboración del texto del pacto mundial sobre los refugiados, mediante un proceso iterativo. Se realizaron minuciosas revisiones, equilibrando las diversas opiniones de las delegaciones y aprovechando los ámbitos de convergencia. También se tuvieron en cuenta cerca de 500 comunicaciones escritas recibidas de diversas partes interesadas, entre ellas los refugiados. Se realizaron esfuerzos especiales a lo largo del proceso para lograr una complementariedad con el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular en lo relativo a las cuestiones transversales.

13. Este fructífero proceso tuvo como resultado un pacto mundial sobre los refugiados práctico y aplicable, que pone el acento en cuatro elementos principales: i) aliviar la presión sobre los países y las comunidades de acogida; ii) promover la autosuficiencia de los refugiados; iii) ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países; y iv) favorecer condiciones que propicien un retorno en condiciones de seguridad y dignidad. Gracias al marco para la cooperación internacional establecido por el pacto mundial sobre los refugiados, los países y las comunidades de acogida podrán recibir un apoyo oportuno, previsible y sostenible. El marco permitirá aumentar al máximo la cooperación para el desarrollo y también, de manera paralela y complementaria, la asistencia humanitaria, velando por que las soluciones estén en el primer plano de todas las respuestas. En particular, en el marco de su programa de acción, el pacto mundial sobre los refugiados procurará movilizar la voluntad política y ampliar la base de apoyo necesarias para hacer frente a las crisis de refugiados de hoy en día.

IV. Refugiados

14. En 2017, la población mundial de refugiados comprendidos en el mandato del ACNUR alcanzó los 19,9 millones, esto es, 2,9 millones más que el año anterior. Turquía siguió siendo el país que acogía al mayor número de refugiados (3,5 millones), seguido del Pakistán (1,4 millones), Uganda (1,4 millones), el Líbano (998.900) y la República Islámica del Irán (979.400). En Turquía y Uganda se registraron aumentos significativos (del 21% y el 44%, respectivamente) y en 2017, el número de refugiados acogidos por Bangladesh pasó de 276.200 a 932.200 al terminar el año.

A. Protección

15. La mayoría de los países del mundo dan asilo y protección a quienes huyen de las persecuciones, de los conflictos y de las violaciones de los derechos humanos y defienden el principio de no devolución. Ahora bien, en algunos países el acceso al territorio y a la protección se ve obstaculizado por barreras físicas, jurídicas y administrativas. El recurso a la detención prolongada, arbitraria e incluso indefinida también es motivo de preocupación. En algunos países, como Libia y el Yemen, se denunciaron casos de maltrato en los centros de detención. Varios solicitantes de asilo denunciaron que habían sido sometidos a maltratos físicos y sexuales, extorsiones y humillaciones y otros se vieron privados de alimentos y amenazados con ser devueltos o expulsados. En consonancia con su estrategia

mundial para poner fin a la privación de libertad, el ACNUR siguió promoviendo alternativas a esta práctica, en particular en el caso de los niños.

16. El ACNUR colaboró con los Estados y las organizaciones regionales para reforzar los marcos jurídicos de protección de los refugiados. La Oficina promovió la adhesión a la Convención de 1951 y a otros instrumentos pertinentes y contribuyó a orientar su interpretación y aplicación, entre otras cosas, colaborando en procesos legislativos y judiciales nacionales y regionales. Además, el ACNUR ayudó a los Estados a elaborar legislación nacional relacionada con la determinación de la condición de refugiado en casi 80 países. De conformidad con el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados, el ACNUR procuró adoptar enfoques que permitieran apoyar a los sistemas de asilo de manera más holística, en particular mediante la evaluación y el fomento de la capacidad. Al tiempo que realizó una labor de determinación de la condición de refugiado en varios países, el ACNUR alentó a los Estados a que asumieran, cuando fuera posible, una mayor responsabilidad en ese proceso. Durante el período que abarca el presente informe, el Camerún, Marruecos y Turquía asumieron progresivamente la titularidad nacional de los procedimientos de asilo; también se registraron avances considerables en ese sentido en Indonesia y Tailandia. El ACNUR prestó apoyo a las instituciones del Estado encargadas de la determinación de la condición de refugiado, entre otros medios a través de sus iniciativas de garantía de la calidad en Europa y América Latina. También ayudó a varios países a reducir el número de casos de determinación de la condición de refugiado pendientes, velando por que ese proceso fuera justo y al mismo tiempo más eficiente.

17. El ACNUR colaboró con la Unión Europea y sus Estados miembros en la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo, entre otras cosas formulando una serie de recomendaciones en que proponía diferentes medidas para mejorar la forma en que el sistema evaluaba las necesidades en materia de protección y fomentar un mejor reparto de las responsabilidades entre los Estados miembros. En septiembre de 2017, el ACNUR firmó un memorando de entendimiento con la Liga de los Estados Árabes, destinado a dar una respuesta más eficaz a las necesidades de los refugiados en la región árabe. Además, en noviembre de 2017, el ACNUR firmó un memorando de entendimiento con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para promover el derecho internacional de los refugiados y la adhesión a los instrumentos de protección internacional.

18. Los movimientos mixtos de refugiados, por tierra y por mar, plantean grandes retos. A través de su Plan de Acción de los 10 Puntos, el ACNUR intensificó la cooperación operacional con sus asociados y promovió buenas prácticas destinadas a ayudar a los Estados a dar respuestas más eficaces. En particular, la Oficina prestó apoyo a mecanismos para identificar, detectar y derivar a los recién llegados a los servicios apropiados. En la región de Asia y el Pacífico, la Oficina siguió instando al Gobierno de Australia a que pusiera fin a su política de tramitación extraterritorial de los expedientes de los refugiados llegados por mar sin un visado válido. En Europa, el ACNUR elaboró un sistema de información relativa al seguimiento de la protección en frontera, con miras a garantizar la reunión sistemática y la armonización de datos sobre los problemas de protección a que se enfrentaban los solicitantes de asilo. El sistema apoyará las intervenciones de protección basadas en datos empíricos, la coordinación transfronteriza y la promoción. La Oficina también elaboró una serie de recomendaciones prácticas para los Estados, con miras a prevenir y combatir la trata de personas y los abusos conexos a lo largo de las rutas a Libia y Europa. Asimismo, el ACNUR puso en marcha una campaña de sensibilización sobre los peligros de cruzar el mar Rojo y el golfo de Adén en dirección al Yemen.

19. En julio de 2017 el ACNUR aplicó una estrategia destinada a hacer frente a la situación a lo largo de la ruta del Mediterráneo central, entre otras cosas mediante el establecimiento de un mecanismo de tránsito para evacuar de Libia a personas vulnerables. Con apoyo de la Unión Europea y en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se estableció un centro de tránsito para la evacuación en el Níger, desde el cual podían buscarse soluciones duraderas en terceros países. A julio de 2018, el ACNUR había evacuado a más de 1.500 personas al Níger y a un número más pequeño de personas a Italia y Rumania. En vista de que se siguen perdiendo vidas, es urgente y de vital importancia adoptar medidas para intensificar las operaciones de búsqueda y salvamento en el mar Mediterráneo. En junio de 2018, el ACNUR y la OIM elaboraron una

propuesta relativa a dispositivos regionales para un desembarco previsible y seguro de las personas rescatadas en el mar, de conformidad con el derecho internacional, en condiciones en que se respeten sus derechos, en particular en relación con el principio de no devolución, y con el fin de evitar daños graves.

20. En marzo de 2018, el ACNUR publicó una versión actualizada de su política sobre cuestiones relacionadas con la edad, el género y la diversidad, en la que se describía el enfoque inclusivo adoptado en sus programas con el fin de permitir que todas las personas comprendidas en su mandato pudieran ejercer sus derechos en pie de igualdad y participar verdaderamente en los procesos de adopción de decisiones. En Malasia, por ejemplo, el ACNUR prestó apoyo a las mujeres refugiadas para que pudieran desempeñar un papel activo en sus comunidades, gracias a lo cual 130 refugiadas alcanzaron puestos de liderazgo en sus comunidades y otras 6 asumieron la dirección de organizaciones comunitarias. En la República Democrática del Congo, el ACNUR organizó cursos de alfabetización para mujeres y niñas, lo cual les permitió participar mejor en las estructuras de adopción de decisiones.

21. Entre las medidas de lucha contra la violencia sexual y de género cabe mencionar la contratación de refugiados de ambos sexos para que patrullaran los campamentos y los centros de recepción y ayudaran a mantener la ley y el orden, así como la instalación de un vallado más seguro, la mejora de la iluminación y la habilitación de instalaciones de saneamiento y dormitorios separados para hombres y mujeres. En muchas regiones se establecieron espacios seguros destinados a las mujeres y los niños en situación de riesgo. En las Américas, dos países se sumaron a la Red Regional de Espacios Seguros: Colombia y Venezuela (República Bolivariana de). En Italia, el ACNUR contribuyó a la elaboración de procedimientos para prestar asistencia a los refugiados que habían sufrido torturas antes de su llegada y a la puesta en marcha de una estrategia de lucha contra la violencia sexual y de género. En Grecia, el ACNUR y el Gobierno firmaron un memorando de entendimiento para brindar apoyo a las mujeres y los niños refugiados en situación de riesgo. El ACNUR publicó un informe en el que puso de relieve diversas iniciativas prometedoras destinadas a atender las necesidades de protección por motivos de género y fomentar la igualdad de género entre los refugiados sirios.

22. En 2017, cerca de la mitad de los refugiados eran niños. En todo el mundo había además unos 138.700 niños refugiados y solicitantes de asilo no acompañados y separados de sus familias, según lo indicado por 63 operaciones. El ACNUR colaboró con los asociados en aras del interés superior de los niños, formulando disposiciones relativas a, entre otras cosas, modalidades alternativas de cuidado para los que estaban separados de sus familias, acuerdos relativos a la tutela, procedimientos de determinación del interés superior, apoyo psicosocial y, en la medida de lo posible, la inclusión de los niños refugiados en los sistemas nacionales de protección de la infancia. En Europa, el ACNUR, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el International Rescue Committee establecieron un proceso consultivo para prestar ayuda a los Estados en el fortalecimiento de las medidas de protección para los niños no acompañados y separados. El ACNUR, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el UNICEF elaboraron un marco estratégico regional para combatir el trabajo infantil en el contexto de la República Árabe Siria. El ACNUR apoyó las iniciativas llevadas a cabo por los Estados y los asociados para reunir a los familiares y abogó por la adopción de enfoques flexibles. La Argentina, el Brasil y Panamá establecieron nuevos protocolos nacionales para velar por que los niños tuvieran acceso a los procesos de asilo y promover la reunificación familiar y alternativas a la detención. El Salvador y Honduras implementaron procedimientos para fomentar el interés superior del niño, con objeto de mejorar la capacidad de identificación y respuesta en los casos de niños expuestos a un elevado riesgo que se encontraban en el norte de Centroamérica. Se constató que el acceso a la inscripción de los nacimientos y a la documentación civil era una consideración esencial en materia de protección de la infancia en la situación de la República Árabe Siria.

23. El ACNUR trabajó para ampliar el acceso a la educación primaria y logró que 355.000 niños refugiados se matricularan en la escuela a través del programa “Educa a un niño”. En el Pakistán aumentó la matriculación de mujeres en las instituciones de formación para el magisterio y se preveía que al aumentar el número de mujeres maestras

aumentaría también la matriculación de las niñas y bajarían las tasas de abandono escolar. En consonancia con el marco de respuesta integral para los refugiados, el ACNUR también abogó por la inclusión de los niños y los jóvenes refugiados en los sistemas nacionales de educación. Junto con la Alianza Mundial para la Educación, el ACNUR prestó apoyo a 22 programas de países para formular y aplicar políticas y prácticas nacionales en materia de educación que permitieran que los estudiantes refugiados tuvieran acceso a una enseñanza de calidad a través de los sistemas nacionales.

24. En diciembre de 2017, los Estados miembros de la IGAD aprobaron la Declaración de Djibouti sobre la Educación de los Refugiados, en la que se comprometieron a incluir a los refugiados en los planes nacionales de educación para el año 2020, de conformidad con lo previsto en el marco de respuesta integral para los refugiados. En abril de 2018, en la Declaración y Llamamiento a la Acción en el Ámbito de la Educación de Nairobi, los Estados asumieron compromisos adicionales para que los sistemas educativos mejoraran la inclusión de los refugiados. El ACNUR también celebró los esfuerzos realizados por Belice, Djibouti, Etiopía, Panamá, la República Islámica del Irán y Turquía para mejorar el acceso, en algunos casos eliminando obstáculos como las tasas de matrículas y otros gastos. En Uganda, el Plan Nacional de Respuesta en el Ámbito de la Educación, adoptado recientemente, tiene por objeto lograr que los niños y los adolescentes de las comunidades de refugiados y las comunidades de acogida tengan acceso a la educación. El Fondo La Educación No Puede Esperar destinó 3,3 millones de dólares para apoyar al Gobierno en esa labor. Gracias al aprendizaje conectado, que combina las plataformas digitales con la enseñanza tradicional en el aula, se impartió educación superior a 3.500 refugiados en el Afganistán, el Chad, el Iraq, Jordania, Kenya, Malawi, Rwanda, Sri Lanka, el Sudán y Tailandia, al tiempo que se concedieron 6.700 becas de la Iniciativa Académica Alemana para Refugiados Albert Einstein para financiar la educación superior de los estudiantes refugiados en 50 países.

25. El ACNUR intensificó su colaboración con los jóvenes refugiados con la creación del Consejo Mundial Consultivo de la Juventud y del Fondo para la Iniciativa de la Juventud, que prestó apoyo a más de 40 proyectos de protección impulsados por los jóvenes en todo el mundo. Consciente de que las personas con discapacidad están más expuestas a los abusos, la violencia y la explotación, y que el desplazamiento suele agravar su exclusión de los servicios esenciales, de la educación y de los medios de subsistencia, el ACNUR contribuyó a asegurar su acceso a servicios vitales y su inclusión en respuestas integrales en favor de los refugiados.

B. Situaciones de emergencia

26. Para el ACNUR siguió siendo una prioridad asegurarse que la respuesta de emergencia fuera eficaz y oportuna. En 2017, la Oficina publicó una versión revisada de su política en materia de preparación y respuesta en casos de emergencia, que refleja los cambios recientes habidos en el entorno operacional y tiene en cuenta las últimas novedades, incluido el marco de respuesta integral para los refugiados. La Oficina intervino en numerosas situaciones de emergencia, tanto nuevas como existentes, y al mismo tiempo mantuvo su capacidad de responder a una emergencia en un plazo de 72 horas desplegando al personal y entregando artículos de socorro de emergencia.

27. En África Subsahariana, que acogía a 6,3 millones de refugiados, se encontraba casi la tercera parte de la población mundial de refugiados. En 2017, la población de refugiados de la región aumentó en 1,1 millones (el 22%), principalmente debido a la crisis en Sudán del Sur, país del que huyeron más de 1 millón de personas (principalmente a Uganda, pero también a Etiopía y al Sudán). En la República Democrática del Congo se constató un deterioro de la situación, debido al conflicto en Kivu del Sur y en la región de Kasai. En 2017, unos 100.000 congoleños huyeron a los países vecinos y en la primera mitad de 2018 otras tantas personas cruzaron las fronteras, con lo cual el número total de refugiados originarios de la República Democrática del Congo en la región superó los 740.000. En la República Centroafricana aumentaron considerablemente los enfrentamientos violentos y las tensiones intercomunitarias, a raíz de lo cual el conflicto se propagó a regiones del país que hasta ese momento no se habían visto afectadas. Así pues, la población de refugiados aumentó un 11%

y pasó de 490.000 a 545.000 y la mayoría de los recién llegados encontraron refugio en el Camerún y la República Democrática del Congo. Los refugiados burundeses siguieron llegando a los países vecinos, aunque en números menores que el año anterior. Para fines de junio de 2018, 430.000 burundeses se habían refugiado en la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda.

28. Estas situaciones de emergencia en África Subsahariana se veían agravadas por los problemas relacionados con la sequía y la inseguridad alimentaria, que hacían peligrar el bienestar de los refugiados y las comunidades que los acogían en todo el continente. Al mismo tiempo, las limitaciones con respecto al acceso y la insuficiencia de la financiación hicieron que se volviera aún más difícil para las organizaciones humanitarias responder a las situaciones de emergencia y prestar asistencia de forma oportuna.

29. En el continente americano, el deterioro de la situación socioeconómica en la República Bolivariana de Venezuela y otros factores desencadenaron el desplazamiento de venezolanos a través de las fronteras, con lo que el número de personas que llegaron a los países vecinos desde 2014 ascendió a más 1,5 millones. El ACNUR colaboró con los Gobiernos, la OIM y otros asociados para prestar apoyo a los venezolanos y las comunidades de acogida. En el norte de Centroamérica aumentó el número de las personas en movimiento a raíz de los elevados índices de violencia causados por pandillas y grupos del crimen organizado. En 2017 se registraron en la región unas 105.000 solicitudes de asilo nuevas presentadas por nacionales de países del norte de Centroamérica, un 38% más que el año anterior. También se observó un incremento del número de solicitudes en los Estados Unidos de América, donde la Oficina mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la prestación de respuestas que tuvieran en cuenta la necesidad de ofrecer protección. El ACNUR y sus asociados ayudaron a proporcionar alojamiento temporal en lugares seguros a las personas en situación de riesgo. Aunque el acuerdo de paz en Colombia estaba en su primer año, varias regiones del país seguían afectadas por la presencia de grupos armados, lo cual generaba desplazamientos.

30. En la región de Asia y el Pacífico, la salida de refugiados rohinyás apátridas de Myanmar fue el desplazamiento más grande y repentino que vivió la región en decenios. A raíz de la crisis, que empezó en agosto de 2017, medio millón de personas huyeron cruzando la frontera en poco más de un mes. El Gobierno de Bangladesh mantuvo sus fronteras abiertas y acogió a los recién llegados con gran generosidad. Ante la emergencia, el ACNUR amplió rápidamente su capacidad operacional, organizando puentes aéreos para la ayuda humanitaria y aumentando su presencia en Bangladesh, para apoyar al Gobierno. La provisión de alojamiento de emergencia resultó particularmente difícil, a causa de la elevada densidad de la población y las difíciles condiciones topográficas. En junio de 2018, la temporada de los monzones en Bangladesh dejó a los refugiados expuestos a desprendimientos de tierras, inundaciones y enfermedades. Las autoridades de Bangladesh, el ACNUR, la OIM y otros asociados colaboraron para mitigar los riesgos y respondieron con intervenciones de emergencia, como operaciones de búsqueda y salvamento y reubicación, la distribución de lotes de material para armar refugios y la prestación de otro tipo de ayuda.

31. En total, el número de refugiados y migrantes que llegaron a Europa por tierra y por mar disminuyó considerablemente con respecto a los años anteriores. Ahora bien, en el segundo semestre de 2017 se constató un incremento de las llegadas a España y Grecia por las rutas del Mediterráneo occidental y oriental, que se cifraron en más de 39.000. El ACNUR siguió prestando asistencia especial, entre otras cosas mediante ayudas en efectivo, a los recién llegados y apoyando a los Gobiernos para reforzar los procesos de recepción y registro. Cuatro años después del inicio del conflicto en el este de Ucrania, persistía la crisis humanitaria y en 2017 se registró un aumento de los incidentes de seguridad en la línea de contacto. A finales de junio de 2018, más de 497.000 ucranianos habían solicitado asilo en otros países, principalmente en la Federación de Rusia, aunque también en Israel y la Unión Europea.

32. En el Oriente Medio y el Norte de África el número de refugiados sirios registrados alcanzó los 5,5 millones, esto es, 500.000 más que el año anterior. Turquía acogía al mayor número de ellos (3,4 millones), seguida por el Líbano (992.100), Jordania (655.000), el Iraq (247.000) y Egipto (126.000). A pesar del conflicto en el Yemen, este siguió siendo un país

de tránsito y de destino que en el primer semestre de 2018 registró la llegada de más de 100.000 refugiados y solicitantes de asilo procedentes del Cuerno de África. En el Norte de África, la situación siguió siendo sumamente compleja, con situaciones de refugiados nuevas y situaciones prolongadas, así como movimientos mixtos. Como no se reconoce su condición jurídica, tanto en los campamentos como en las zonas urbanas, las personas comprendidas en el mandato del ACNUR suelen tener dificultades para acceder al empleo y a los servicios esenciales, por lo que muchas terminan dependiendo de la asistencia humanitaria. En Libia, la inestabilidad de las condiciones de seguridad y de la situación política siguió afectando a la población y agravando el entorno de protección para los refugiados y los solicitantes de asilo. A pesar de las restricciones al acceso al país por las organizaciones humanitarias, el ACNUR logró obtener la puesta en libertad a unos 1.500 refugiados y solicitantes de asilo.

33. Las apremiantes necesidades humanitarias obligaron al ACNUR a desplegar personal no solo cerca de zonas de combate activo, sino también, en muchos casos, dentro de ellas. Durante el período que abarca el informe, el ACNUR tuvo que hacer frente a importantes problemas de seguridad, especialmente en relación con las operaciones llevadas a cabo en el Afganistán, el Iraq, Somalia, Sudán del Sur, la República Árabe Siria y el Yemen. En 2017 se produjeron más de 400 incidentes de seguridad que afectaron al personal, los bienes y las instalaciones del ACNUR. Cuatro funcionarios resultaron gravemente heridos en incidentes de seguridad y uno fue secuestrado, pero posteriormente puesto en libertad. El ACNUR siguió mejorando las condiciones de seguridad y protección de los miembros de su personal y del personal asociado, en colaboración con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

C. Apoyo para los refugiados y los países de acogida

34. Los costos relacionados con la acogida de los refugiados, en particular en situaciones prolongadas, recaen de manera desproporcionada en algunos de los países más pobres del mundo. En el marco de programas e inversiones de organizaciones de asistencia humanitaria y ayuda para el desarrollo y entidades del sector privado, se han empezado a adoptar medidas para remediar esa situación y a asumir compromisos para prestar asistencia a los refugiados y a las poblaciones locales. El marco de respuesta integral para los refugiados ha reforzado ese proceso. Dentro del ACNUR, el establecimiento de la nueva División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones dará un impulso adicional a la labor de la organización en esa esfera.

35. En diciembre de 2017, el ACNUR fue invitado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a coordinar una labor de medición de las repercusiones que tenía dar acogida a los refugiados y a examinar las formas en que se podía reforzar la distribución de la carga y la responsabilidad de dar protección y asistencia a los refugiados⁵. Posteriormente, el ACNUR preparó un documento de posición y organizó dos reuniones de consulta con los Estados interesados que tuvieron lugar en febrero y mayo de 2018, durante las cuales presentó una propuesta sobre cómo avanzar en ese sentido. La propuesta se basaba en intercambios preliminares con el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la manera de recopilar y analizar los datos apropiados.

36. Un proyecto de la forma en que se iba a proceder se dio a conocer durante una sesión informativa para los Estados en la 72ª reunión del Comité Permanente, en junio de 2018. Se propuso establecer un grupo de expertos integrado por participantes de países donantes y países que acogen a refugiados, con el fin de convenir en las metodologías que se habrán de aplicar para medir las repercusiones y, posteriormente, generar datos relativos a las contribuciones de los países donantes y los países de acogida. Los resultados constituirían una base empírica y cuantitativa que reflejaría la distribución actual de la carga y se incluirían en un primer informe que se publicaría en previsión del primer Foro Mundial sobre los Refugiados en 2019.

⁵ Véase [A/72/150](#).

37. La creciente colaboración entre el ACNUR y el Banco Mundial se centró en el apoyo a respuestas impulsadas por los Gobiernos a las situaciones de desplazamiento y en el compromiso de ayudar a los refugiados y a las comunidades de acogida. Dos instrumentos de financiación esenciales, la subventanilla en apoyo de los refugiados y las comunidades de acogida de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Mecanismo Mundial de Financiación en Condiciones Favorables para los países menos adelantados y los países de renta media, contribuyeron a reforzar la cooperación destinada a atender las necesidades socioeconómicas y de desarrollo de los refugiados y las comunidades locales. De los 16 países considerados para la financiación de la Asociación Internacional de Fomento, Bangladesh, Camerún, el Chad, el Congo, Djibouti, Etiopía, el Níger, el Pakistán y Uganda fueron confirmados tras las misiones conjuntas del Banco Mundial y el ACNUR sobre el terreno. Los primeros programas aprobados en el marco de la subventanilla AIF-18 comenzarán a ejecutarse en Bangladesh, Camerún, Etiopía y Uganda. En su primer año, el Mecanismo Mundial de Financiación en Condiciones Favorables aprobó una financiación por 200 millones de dólares y movilizó 1.000 millones de dólares para la financiación en condiciones favorables de siete proyectos de desarrollo de varios sectores clave en Jordania y el Líbano, relacionados con, entre otras cosas, la creación de empleo, la competitividad de las empresas, la infraestructura de abastecimiento de agua, la salud y el transporte.

38. Se amplió la colaboración con la Corporación Financiera Internacional, sobre la base del estudio que esta llevó a cabo en Kenya, titulado “Kakuma as a marketplace”, cuyo objetivo era proporcionar al sector privado datos que permitieran adoptar decisiones bien fundamentadas sobre el suministro de bienes, la prestación de servicios y la creación de empleo en las zonas de acogida de refugiados. Se prevé la realización de otros estudios del mismo tipo en varios otros países de acogida africanos.

39. Los organismos de cooperación bilateral apoyaron programas dirigidos tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida. Sus contribuciones fueron fundamentales para respaldar marcos operacionales como el Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia en respuesta a la crisis de la República Árabe Siria, en el que se combinan componentes de asistencia humanitaria y ayuda para el desarrollo, e intervenciones como la Estrategia de Empoderamiento de los Refugiados y la Población de Acogida (ReHOPE), en Uganda, y el asentamiento integrado de Kalobeyei, en Kenya. El ACNUR colaboró con la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Fundación Grameen-Crédit Agricole, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y Financiamiento Sector Deepening Africa con el fin de que los refugiados y las comunidades de acogida pudieran tener acceso a servicios financieros por medio de un mecanismo de garantía y de préstamos. En total, mediante una serie de programas, el Banco Mundial y los donantes bilaterales para el desarrollo han movilizado más de 3.000 millones de dólares en apoyo de los objetivos del marco de respuesta integral para los refugiados a lo largo de varios años.

40. En octubre de 2017, el ACNUR y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aprobaron un programa de trabajo conjunto en el que se comprometieron a estrechar la cooperación en diversas esferas para hacer frente a los desplazamientos y apoyar a las comunidades locales. Se ejecutaron proyectos conjuntos en varios países en los que se puso en marcha el marco de respuesta integral para los refugiados. En Etiopía, un proyecto comunitario puesto en marcha por el Gobierno, el ACNUR, el PNUD, el UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la policía de las Naciones Unidas contribuyó a reforzar la cohesión social y la labor policial en las zonas de acogida de refugiados.

41. De conformidad con los compromisos asumidos en el “Gran Pacto”, se ampliaron las intervenciones en efectivo para fomentar la inclusión financiera y fomentar la resiliencia. En 2017, el ACNUR distribuyó 500 millones de dólares en concepto de asistencia en efectivo, que beneficiaron a cerca de 8 millones de personas comprendidas en su mandato, en el marco de más de 94 operaciones. Si bien el volumen de las intervenciones en efectivo ha disminuido en comparación con 2016 (680 millones), principalmente debido a una reducción de las ayudas para el retorno otorgadas a los refugiados afganos, ha aumentado el número de operaciones, por ejemplo en Grecia,

Rwanda y Somalia, en que se introdujeron o ampliaron las intervenciones en efectivo. El ACNUR ha duplicado el número de expertos en este tipo de asistencia que intervienen en sus operaciones y ha promovido la utilización de mecanismos comunes de transferencia de efectivo con sus asociados, con el fin de lograr la mayor eficiencia posible. Según un estudio realizado por Cash Learning Partnership, el modelo de mecanismo común de distribución de efectivo utilizado en Jordania (basado en el reconocimiento biométrico del iris) era seguro y eficaz. El mecanismo común se considera ahora una práctica óptima, por lo que su utilización está prevista en la adición al memorando de entendimiento de 2011 entre el ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Con arreglo a su estrategia de institucionalización de las intervenciones en efectivo, el ACNUR incorporó los programas de asistencia en efectivo en las orientaciones, los instrumentos y los procesos existentes, formuló medidas adicionales para respaldar esta forma de asistencia cada vez más frecuente y actualizó los procedimientos financieros para garantizar la rendición de cuentas.

D. Soluciones

42. En sus orientaciones estratégicas para 2017-2021 el ACNUR se compromete a centrarse con más ahínco en la búsqueda de soluciones, entre otras cosas mediante la puesta en marcha del marco de respuesta integral para los refugiados. Para ello, se creó en el ACNUR la División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones, que reúne a las principales dependencias técnicas de la División de Protección Internacional y la División de Gestión y Apoyo a los Programas, con el fin de reforzar la labor de la Oficina en esta esfera fundamental. Además de prestar apoyo para la aplicación del pacto mundial sobre los refugiados, la División respaldará las operaciones sobre el terreno en esferas como la educación, los medios de subsistencia, la autosuficiencia y la reintegración. Asimismo, procurará estrechar la colaboración con los asociados para el desarrollo para promover la inclusión de los refugiados en los servicios nacionales y prestar ayuda a las comunidades de acogida.

43. En 2017, 667.400 refugiados regresaron a sus países de origen (frente a los 552.200 de 2016), muchos de ellos con la ayuda del ACNUR. En su mayoría, se trató de retornos a Nigeria (282.800), a menudo en circunstancias adversas que no permitían garantizar el carácter voluntario y sostenible de los retornos, y a la República Centroafricana (78.600). El ACNUR también facilitó retornos al Afganistán, Burundi, Côte d'Ivoire, Malí, Rwanda, Somalia, Sri Lanka y el Sudán. La mayoría de los retornados recibieron asistencia del ACNUR, consistente entre otras cosas en ayudas en efectivo para la reintegración.

44. En el caso de Somalia, la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados se centró en la búsqueda de soluciones, en particular en el fomento de condiciones favorables al retorno voluntario y seguro, así como en la consolidación del espacio de protección en la región. Para ello, se adoptaron medidas destinadas a reforzar la seguridad, fomentar la capacidad de las autoridades y prestar apoyo al plan de desarrollo nacional. Con la asistencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, está en marcha un proyecto transfronterizo en Kenya y Somalia cuyo objetivo es mejorar la reintegración de los retornados en Somalia. En octubre de 2017, el ACNUR instituyó un sistema de seguimiento posterior al retorno para elaborar un perfil de los retornados.

45. En abril de 2018, el ACNUR firmó un memorando de entendimiento con el Gobierno de Bangladesh sobre el retorno voluntario de los refugiados rohinyás apátridas. También exhortó a Myanmar a que adoptara medidas concretas para crear condiciones propicias para el retorno, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el Estado de Rakáin, entre otras cosas, haciendo frente a las causas profundas del desplazamiento y ofreciendo vías para la obtención de la ciudadanía. El ACNUR está resuelto a prestar apoyo a Myanmar en ese sentido. En junio de 2018, el ACNUR, el PNUD y el Gobierno de Myanmar firmaron un memorando de entendimiento tripartito por el que se estableció un marco de cooperación destinado a crear condiciones propicias para el retorno voluntario, seguro y sostenible de los refugiados y a fomentar las oportunidades de subsistencia de todas las comunidades residentes en el estado de Rakáin.

46. Según se informa, más de 60.000 refugiados han regresado al Afganistán, en su mayoría procedentes del Pakistán. Ahora bien, la persistencia de la violencia y la inseguridad en el Afganistán siguió provocando desplazamientos y socavando la sostenibilidad de los retornos. La escasa capacidad de absorción de las zonas de retorno, debida a la falta de acceso a medios de subsistencia, tierras y viviendas adecuadas, también afectó a los retornos. El Comité Ejecutivo sobre Desplazamiento y Retornados del Afganistán siguió reuniendo a los principales actores para que abordaran cuestiones como la documentación y el acceso a la tierra para los retornados. El ACNUR y el Grupo Banco Mundial firmaron un acuerdo de intercambio de datos para apoyar la reintegración de los refugiados afganos que regresaban a su país mediante el fortalecimiento de la reunión y el análisis de datos.

47. Aunque se registraron algunos retornos espontáneos a la República Árabe Siria, todavía no se han establecido las garantías y el acceso necesarios para facilitar la repatriación voluntaria. El ACNUR sigue trabajando en la identificación y la reducción de los obstáculos al retorno y, al mismo tiempo, ayuda a los países de acogida a mantener el espacio de protección. También se necesitan más lugares de reasentamiento y vías complementarias para los refugiados sirios vulnerables.

48. Varios países han optado por fomentar la integración local de los refugiados, en particular mediante la concesión de una condición jurídica duradera y la naturalización. En Guinea-Bissau, el Gobierno concedió la ciudadanía a refugiados de larga data. Zambia aplicó su decisión de conceder un permiso de residencia a largo plazo a antiguos refugiados rwandeses. En Chile, una iniciativa puesta en marcha en 2017 da acceso a la nacionalidad a las personas inscritas en el registro civil como no ciudadanas y a los niños nacidos de padres extranjeros.

49. El sistema de reasentamiento siguió sufriendo presiones, lo cual limitó aún más la capacidad de la Oficina para asegurar la protección de los refugiados más vulnerables, en particular los que estaban expuestos a mayores riesgos en materia de protección y padecían graves problemas de salud. Según las estimaciones del ACNUR, a finales de 2017, había cerca de 1,2 millones de refugiados que necesitaban ser reasentados. Sin embargo, a lo largo del año se presentaron solicitudes de reasentamiento para solo 75.200 refugiados, menos de la mitad de las presentadas el año anterior (163.200), es decir que el 94% de las necesidades no puede cubrirse con las plazas disponibles. Esa disminución ha menoscabado la capacidad del ACNUR para responder a las prioridades de reasentamiento. Como había menos plazas disponibles para casos urgentes y de emergencia, la Oficina solo pudo presentar los expedientes de unas 2.090 personas en estas categorías. No obstante, el ACNUR pudo garantizar que más del 10% de los casos remitidos para reasentamiento en 2017 correspondieran a mujeres y niñas en situación de riesgo. Un total de 35 Estados aceptaron solicitudes de reasentamiento del ACNUR en 2017, una cifra equivalente a la de 2016 y considerablemente superior a la de años anteriores.

50. A través del Mecanismo Conjunto de Apoyo a los Países de Reasentamiento Emergentes, el ACNUR prestó apoyo a seis países en materia de fomento de la capacidad y asesoramiento técnico para desarrollar o ampliar sus programas de reasentamiento y admisión por motivos humanitarios. El ACNUR también invirtió en la nueva Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados, que promueve y apoya el patrocinio comunitario. Como se prevé en el pacto mundial sobre los refugiados, se elaborará una estrategia trienal para aumentar la reserva de plazas de reasentamiento y ampliar las vías complementarias de admisión, en los nuevos países de reasentamiento, entre otros, así como para consolidar los programas nuevos.

51. Las vías complementarias de admisión para personas que necesitan protección internacional facilitan el acceso a la protección y las soluciones y alivian la presión que sufren los países de acogida, en particular en situaciones prolongadas y en gran escala. También crean oportunidades para que los refugiados puedan adquirir nuevas competencias, recibir formación y reunirse con sus familiares en terceros países.

52. El ACNUR apoyó el establecimiento y la ampliación de vías complementarias, por ejemplo, en la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, Francia, el Japón y el Perú. Se estableció una alianza con United World Colleges para ofrecer una educación secundaria a

los estudiantes refugiados en terceros países y la organización Talent Beyond Boundaries recibió el encargo de crear una base de datos sobre las competencias de los refugiados en Jordania y el Líbano para facilitar la movilidad laboral a terceros países. El ACNUR y la OCDE empezaron a realizar un inventario de los visados de entrada por razones no humanitarias utilizados por los refugiados en los países de la OCDE, con miras a formular orientaciones sobre las vías complementarias. El ACNUR también apoyó la aprobación del Protocolo de la Unión Africana sobre la Libre Circulación de las Personas, el Derecho de Residencia y el Derecho de Establecimiento, que facilitaría el acceso a otras vías de admisión. A pesar de los progresos logrados, los refugiados siguen enfrentándose a obstáculos y problemas para acceder a las vías complementarias, como la imposibilidad de obtener permisos de salida, visados de entrada y documentos de viaje. Otras dificultades son la falta de garantías de protección adecuadas y la aplicación de rigurosos criterios de admisibilidad. El ACNUR sigue prestando apoyo para la adopción de medidas tendientes a superar esos obstáculos.

V. Desplazados internos

53. A finales de 2017, se estimaba que había 40 millones de personas desplazadas dentro de su propio país, una cifra ligeramente inferior a los 40,3 millones de 2016. Sin embargo, esta ligera disminución oculta grandes trastornos, como nuevos desplazamientos en gran escala y un gran número de personas que regresaron a sus hogares en circunstancias muy difíciles. El número de desplazados internos en la República Democrática del Congo se duplicó en un año y pasó de 2,2 millones a 4,4 millones. Los países con el mayor número de desplazados internos son Colombia (7,7 millones) y la República Árabe Siria (6,2 millones). También se registraron números considerables de desplazados internos en el Iraq (2,6 millones), Somalia (2,1 millones), el Yemen (2 millones), el Sudán (2 millones), Sudán del Sur (1,9 millones), el Afganistán (1,8 millones) y Ucrania (1,8 millones). En 2017, más de 470.000 personas pasaron a estar desplazadas en el Afganistán, pues 31 de las 34 provincias del país se vieron afectadas por el conflicto.

54. Cerca de 4,2 millones de desplazados internos regresaron a sus zonas de origen en 2017, en comparación con 2,3 millones en 2016, en el Iraq (1,5 millones), la República Árabe Siria (597.200), el Sudán (386.200) y Nigeria (381.800). Sin embargo, siguió habiendo nuevos desplazamientos en paralelo, pues persistía la inseguridad. En la República Árabe Siria, a pesar de la aparición de unas cuantas zonas de relativa estabilidad, los retornados se enfrentaron a problemas y dificultades relacionados con la protección.

55. De conformidad con las orientaciones estratégicas del ACNUR y su voluntad de que su actuación sea más previsible y eficaz en todo el espectro del desplazamiento, la Oficina trabajó para reforzar la protección y encontrar soluciones para los desplazados internos. En este contexto, el ACNUR llevó a cabo un examen operacional de su actuación en situaciones de desplazados internos, sobre la base del cual se elaboró una hoja de ruta de las medidas necesarias para fortalecer la respuesta de la Oficina, desde la preparación hasta las soluciones. Según lo indicado en la hoja de ruta, el ACNUR debía intervenir más pronto en las situaciones de desplazados internos nuevas o cambiantes; convertirse en un asociado más fiable en el marco de la respuesta interinstitucional; crear una base de datos empíricos para sustentar la labor de análisis y la aplicación de respuestas centradas en la protección; y reforzar el seguimiento y el apoyo a las operaciones.

56. La respuesta del ACNUR al desplazamiento interno siguió formando parte de una respuesta interinstitucional más amplia. A nivel mundial, el ACNUR siguió dirigiendo el grupo temático sobre protección y codirigiendo el Grupo Temático sobre Alojamiento de Emergencia y el Grupo Temático sobre Coordinación y Administración de los Campamentos, en relación con los desplazamientos causados por conflictos. En el contexto del 20º aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, en 2018, el ACNUR y sus asociados reafirmaron su determinación de hacer frente a los desplazamientos internos, entre otras cosas mediante la puesta en marcha de un plan de acción trienal de múltiples interesados para promover la prevención, la protección y las soluciones para los desplazados internos. Conocido como GP20, el plan de acción se

empezó a aplicar en abril de 2018 y fue aprobado por el Comité Permanente entre Organismos.

VI. Apatridia

57. Aunque según las estimaciones, la apatridia afecta a unos 10 millones de personas en todo el mundo, la información estadística de que dispone el ACNUR confirma la presencia de 3,9 millones de personas apátridas en 75 países. Desde el inicio en 2014 de la campaña #IBelong, destinada a poner fin a la apatridia para 2024, se han logrado avances en varias esferas de la prevención y la reducción de la apatridia. Durante el período que se examina, Chile se adhirió a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961 y Burkina Faso y Luxemburgo se adhirieron a esta última, con lo que el número total de Estados partes en dichas convenciones asciende a 90 y 71, respectivamente. En octubre de 2019, el ACNUR organizará una reunión de alto nivel en el período de sesiones anual del Comité Ejecutivo, en la que los Estados podrán anunciar sus promesas de contribución a los programas de erradicación de la apatridia.

58. En 2017, en 29 países se otorgó la nacionalidad a unas 56.500 personas, con lo que se observó una disminución considerable del número de apátridas en la Federación de Rusia, Filipinas, Suecia, Tailandia y Tayikistán. La discriminación y la falta de garantías en las leyes de nacionalidad son las principales causas de la apatridia. En consecuencia, el ACNUR colaboró estrechamente con los Estados en la reforma de las leyes de nacionalidad. En Colombia, el registro civil ha instituido un nuevo procedimiento para garantizar que ningún niño nacido en el país de padres extranjeros en situación migratoria irregular sea apátrida. El Brasil, Costa Rica y el Ecuador adoptaron procedimientos para facilitar la naturalización de los apátridas. Luxemburgo modificó su ley de nacionalidad para reforzar las garantías contra la apatridia en el momento del nacimiento y asegurar vías para la adquisición de la nacionalidad por los apátridas.

59. Para el ACNUR siguió siendo una prioridad ayudar a los Estados a luchar contra la discriminación de género en las leyes de nacionalidad. Madagascar y Sierra Leona modificaron sus leyes de nacionalidad para que las madres puedan transmitir la nacionalidad a sus hijos de la misma manera que los padres. Liberia, Somalia, el Sudán y el Togo también estaban revisando su legislación a este respecto. A pesar de estos avances positivos, a finales de 2017, seguía habiendo elementos discriminatorios en cuanto al género en las leyes de nacionalidad de 25 países.

60. La no inscripción de los nacimientos en el registro civil y la falta de documentos oficiales también expone a las poblaciones al riesgo de apatridia. Las autoridades libanesas adoptaron nuevas medidas para simplificar el procedimiento de inscripción en el registro civil de los sirios nacidos en el Líbano entre enero de 2011 y febrero de 2018. Se calcula que unos 50.000 niños se beneficiarán con esta iniciativa. El Gobierno de Etiopía ha adoptado medidas legislativas destinadas a garantizar el acceso de los refugiados a la inscripción de los nacimientos y a la documentación civil. El ACNUR celebró las decisiones del Brasil, el Ecuador y Montenegro de establecer procedimientos de determinación de la apatridia en sus respectivos países y otorgar una condición jurídica a las personas identificadas como apátridas.

61. También se asumieron nuevos compromisos a nivel regional. En octubre de 2017, los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos firmaron una declaración sobre la erradicación de la apatridia y se comprometieron a adoptar medidas concretas a ese respecto. La Liga de los Estados Árabes aprobó una declaración sobre la pertenencia y la identidad jurídica, en la que se aboga por la igualdad de derechos en materia de nacionalidad para las mujeres y los niños. Como aporte a la elaboración del pacto mundial sobre los refugiados, los Estados de América Latina y el Caribe publicaron “Los 100 Puntos de Brasilia”, documento en el que se recogen un gran número de buenas prácticas, en particular en lo relativo a la prevención y la lucha contra la apatridia. Prosiguieron las deliberaciones sobre el proyecto de protocolo de la Unión

Africana sobre aspectos específicos del derecho a la nacionalidad y la erradicación de la apatridia.

VII. Contribuciones al ACNUR

62. El presupuesto anual del ACNUR para 2017 ascendió a 7.963 millones de dólares, lo que engloba un presupuesto revisado de 7.309 millones de dólares aprobado por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en octubre de 2016, 832,1 millones de dólares correspondientes a ocho presupuestos suplementarios destinados a hacer frente a necesidades de emergencia imprevistas y una reducción del presupuesto de 179 millones de dólares.

63. El ACNUR se sintió alentado por la considerable cuantía de la financiación recibida en 2017, que ascendió a más de 3.900 millones de dólares en nuevas contribuciones. El total de fondos de que pudo disponer el ACNUR ascendió a 4.510 millones de dólares, lo cual supuso un incremento total de 99,2 millones (el 2%) con respecto a 2016. A pesar del aumento de los fondos disponibles, el déficit de financiación pasó de 3.098,9 millones de dólares (el 41%) en 2016 a 3.452,8 millones de dólares (el 43%) en 2017. Esto significa que, en comparación con el año anterior, un mayor porcentaje de las necesidades globales de las personas de que se ocupa el ACNUR no se pudieron atender por falta de financiación. Del total de fondos disponibles, los fondos no asignados a fines específicos ascendieron a 588,7 millones de dólares, lo que representa un aumento del 4,6% con respecto a los 562,6 millones de dólares recibidos en 2016.

64. Desde 2014, los ingresos del ACNUR procedentes del sector privado, que en 2017 se cifraron en 400 millones de dólares, prácticamente se han duplicado, lo cual refleja el aumento de las inversiones en asociaciones con el sector privado. La financiación del sector privado representó una importante parte de los fondos no asignados a fines específicos (207 millones de dólares) y de fondos de asignación flexible (69 millones de dólares). Cabe destacar en particular que en 2017 aumentaron las donaciones de particulares, que alcanzaron los 276 millones de dólares, lo que supone un incremento de 53 millones de dólares.

65. En 2017, se destinaron 1.500 millones de dólares, equivalentes a cerca del 37% de los gastos del ACNUR, a más de 1.000 ONG y otros asociados. De esa suma, 699 millones de dólares (670 millones en 2016) se destinaron a 826 asociados locales y nacionales, de los cuales 648 ONG locales o nacionales recibieron 524 millones de dólares (491 millones en 2016). Se trata del mayor nivel de financiación otorgado hasta ahora a asociados locales y nacionales, en consonancia con los compromisos contraídos por el ACNUR en el marco del “Gran Pacto”.

VIII. Reforma, rendición de cuentas y supervisión

66. El año pasado, el ACNUR emprendió una serie de reformas a fin de que la Oficina pudiera aplicar sus orientaciones estratégicas para 2017-2021 de manera más eficaz, eficiente y responsable. En ese marco se realizó un examen independiente de la concepción, la estructura y los procesos de la sede del ACNUR, en el que se expusieron argumentos convincentes en favor de un cambio para mantener el dinamismo del ACNUR y su orientación hacia las actividades sobre el terreno. Se nombró a un Director de Gestión del Cambio para que supervisara este proceso.

67. Se realizaron exámenes de la gestión de los recursos humanos y de las comunicaciones en el ACNUR y de la colaboración de la Oficina con el sector privado. Según lo recomendado tras el examen, la función de recursos humanos debía estar más orientada hacia el futuro, ser más estratégica y colaborar más estrechamente con las operaciones. Entre los cambios derivados de exámenes anteriores cabe mencionar la creación de la División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones, el Servicio Integrado de Gestión de Programas y un servicio único de gestión de las asociaciones, en el que se reúnen recursos que antes estaban repartidos entre varias divisiones.

68. Por cuanto respecta a la supervisión, el ACNUR se centró en aplicar las recomendaciones formuladas en un examen realizado en el período abarcado por el examen del año anterior⁶. Se introdujeron cambios fundamentales en la estructura, las funciones y las responsabilidades de la Oficina del Inspector General (OIG), especialmente en lo que respecta a sus relaciones con otras entidades de supervisión, tanto dentro como fuera del ACNUR. Así pues, se suprimió el Servicio de Inspección y se creó un nuevo servicio de supervisión estratégica, se estableció que la Oficina asumiría la responsabilidad de prestar apoyo al Comité de Auditoría y Supervisión Independiente y se reforzó la interfaz con la función de auditoría interna desempeñada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Así como los programas, presupuestos y dotación de personal del ACNUR han ido aumentando a lo largo de los años, también ha aumentado el número de denuncias de faltas de conducta recibidas por la OIG, principalmente en relación con casos de fraude con consecuencias financieras y fraude en la determinación de la condición de refugiado y el reasentamiento, y con denuncias de explotación y abuso sexuales⁷. Para responder a ese aumento de las denuncias, se pusieron recursos adicionales a disposición de la OIG, el Servicio de Asuntos Jurídicos y otros órganos a fin de que todas las denuncias se investigaran y tramitaran de manera oportuna y eficaz.

69. El ACNUR redobló sus esfuerzos para prevenir y combatir el acoso, la explotación y los abusos sexuales, llevando a cabo actividades de sensibilización, realizando investigaciones eficaces, dando protección a los supervivientes y a los denunciantes de irregularidades y adoptando medidas estrictas contra los autores. Se nombró a una Coordinadora Principal que se encargaría de dirigir y coordinar la labor del ACNUR sobre estas cuestiones, dependería del Alto Comisionado Adjunto y colaboraría estrechamente con las entidades pertinentes de la sede. En mayo de 2018, se adoptó una nueva estrategia y plan de acción para reforzar las medidas destinadas a erradicar el acoso, la explotación y los abusos sexuales mediante un enfoque centrado en las víctimas, consistente, entre otras cosas, en la consolidación de los sistemas internos⁸. Entre otras medidas adoptadas o iniciadas cabe mencionar la creación de un equipo de tareas de emergencia, el encargo de un examen de los procedimientos y políticas del ACNUR sobre la explotación y el abuso sexuales, el establecimiento de una línea telefónica de emergencia disponible las 24 horas del día, el fortalecimiento de los mecanismos comunitarios de retroinformación y de denuncia y la mejora de la orientación y la capacitación del personal del ACNUR y sus asociados.

70. A fin de combatir el fraude y la corrupción, el ACNUR publicó un nuevo manual para su personal, centrado en la prevención, la detección y la denuncia de las irregularidades. Los objetivos perseguidos son los siguientes: promover una cultura de integridad y honestidad; garantizar la coherencia de la conducta de todos los miembros de la organización, empezando por el personal directivo superior y asignar responsabilidades para realizar controles más estrictos; realizar actividades de sensibilización acerca de los diversos tipos de actos fraudulentos; y reforzar las medidas de mitigación.

71. El ACNUR mejoró su enfoque de la gestión de riesgos mediante una serie de medidas encaminadas a fortalecer los sistemas de gestión y la integridad de los programas de la Oficina y a luchar contra las causas profundas de la corrupción y el fraude. Así pues, el ACNUR puso en marcha una nueva iniciativa de gestión del riesgo 2.0 destinada a asegurar que la planificación estratégica y la adopción de decisiones tuvieran sistemáticamente en cuenta los riesgos operacionales y de gestión, con el fin de detectar con antelación los posibles casos de fraude y corrupción y prevenirlos. Se ha incorporado una capacidad adicional de gestión de riesgos en determinadas operaciones, comenzando por Kenya y Uganda, para reforzar la gestión a nivel local y determinar las esferas en que es necesario fortalecer las medidas de mitigación. Gracias a ello fue posible detectar los riesgos y hacerles frente en forma proactiva y compartir las lecciones aprendidas en toda la organización.

⁶ Véase [A/AC.96/1182](#), párrs. 2 a 20.

⁷ *Ibid.*, párrs. 26 a 45.

⁸ Disponible en <http://www.unhcr.org/SEA-ActionPlan>.

72. El ACNUR mejoró parcialmente su sistema de planificación de recursos institucionales, lo que condujo a una mejor rendición de cuentas y una mayor transparencia. En particular, se revisaron los procedimientos y modelos para los acuerdos de asociación financiados por el ACNUR, con el objetivo de simplificarlos y racionalizarlos a fin de mejorar la rendición de cuentas. Además, se incorporó la gestión de riesgos en el marco para la ejecución con los asociados, junto con la verificación de la observancia del principio de diligencia debida y funciones reforzadas de supervisión y auditoría basadas en los riesgos.

73. El ACNUR ha reforzado su función de evaluación para tener mayor independencia y ser más eficaz. Durante el período que abarca el informe, el Servicio de Evaluación completó 8 evaluaciones e inició otras 15 en esferas estratégicas prioritarias, lo que representa un aumento considerable con respecto a años anteriores.

IX. Conclusión

74. Los esfuerzos realizados por el ACNUR durante el año se han ajustado cada vez más a los elementos esenciales del marco de respuesta integral para los refugiados, especialmente, pero no solo, en los países y regiones que lo aplican. Aunque tal vez pase cierto tiempo antes de que se noten sus efectos, de la experiencia práctica adquirida hasta ahora ya se desprende que, si se aplica resuelta y enérgicamente, el marco puede marcar la diferencia. El pacto mundial sobre los refugiados propuesto llevará este compromiso a un nivel superior, pues su pertinencia y valor estriban en el hecho de que se basa directamente en la experiencia práctica.

75. El éxito del pacto mundial sobre los refugiados, que no tiene carácter vinculante, dependerá de que la comunidad internacional asuma su titularidad colectiva y de la voluntad de los Estados y las partes interesadas pertinentes de contribuir a su aplicación y apoyar los esfuerzos encaminados a la consecución de sus objetivos. El Foro Mundial sobre los Refugiados, que se convocará a nivel ministerial cada cuatro años, a partir de 2019, y las reuniones de funcionarios de alto nivel que se celebrarán cada dos años, contribuirán a mantener ese impulso. Además, el establecimiento de plataformas de apoyo ayudará a galvanizar la prestación de una asistencia específica, adaptada al contexto, a los países de acogida y los países de origen interesados. También será importante aplicar el pacto mundial sobre los refugiados en un modo que fomente la coherencia con otros procesos y acciones relacionados con las personas en movimiento.

76. La generosidad y la solidaridad de los países y las comunidades que acogen a refugiados en todo el mundo deben ser correspondidas por un apoyo más oportuno y previsible, en un espíritu de reparto de la carga y la responsabilidad. El pacto mundial sobre los refugiados propuesto constituye una oportunidad histórica y un avance irreversible hacia la consecución de ese objetivo. Tiene el potencial de movilizar un apoyo en favor de una agenda común, basada en los principios fundamentales de humanidad y solidaridad, que puede dar lugar a un cambio real en la vida de los refugiados y los países y las comunidades que los acogen. Representa un instrumento concreto y aplicable del multilateralismo en acción, basado en el compromiso práctico de promover la protección de los refugiados y la búsqueda de soluciones. Para que el pacto surta efecto, se necesitan recursos, un liderazgo enérgico y, sobre todo, una adhesión inquebrantable a los principios y las acciones que los Estados y sus principales asociados han aplicado tan cuidadosamente a lo largo del último año.

Cuadro 1

Refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados (refugiados y desplazados internos), apátridas y demás personas de que se ocupa el ACNUR por país/territorio de asilo, a finales de 2017

Todos los datos son provisionales y pueden ser modificados.

País/territorio de asilo ¹	Refugiados					Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁶	Desplazados internos retornados ⁷	Personas amparadas por el mandato sobre apatridia en el mandato del ACNUR ⁸		Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados	De las cuales reciben asistencia del ACNUR	Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴				del ACNUR ⁸	del ACNUR ⁹		
Afganistán	75 928	-	75 928	75 928	218	60 545	1 837 079	32 649	-	448 032	-	2 454 451
Albania ¹⁰	119	-	119	119	44	-	-	-	4 460	2 719	-	7 342
Alemania	970 365	-	970 365	-	429 304	-	-	-	13 458	-	-	1 413 127
Angola	41 127	-	41 127	25 838	30 143	-	-	-	-	-	-	71 270
Anguila	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Antigua y Barbuda	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Arabia Saudita	148	7	155	155	81	-	-	-	70 000	-	-	70 236
Argelia ¹¹	94 258	-	94 258	90 253	6 356	-	-	-	-	-	-	100 614
Argentina	3 360	-	3 360	48	4 155	-	-	-	-	56 969	-	64 484
Armenia	3 399	14 573	17 972	7 838	71	-	-	-	773	-	-	18 816
Aruba	1	-	1	1	19	-	-	-	-	-	-	20
Australia ¹²	48 482	-	48 482	-	47 978	-	-	-	52	-	-	96 512
Austria	115 263	-	115 263	-	56 304	-	-	-	1 003	-	-	172 570
Azerbaiyán	1 121	-	1 121	1 121	123	-	612 785	-	3 585	-	-	617 614
Bahamas	12	-	12	12	17	-	-	-	-	-	-	29
Bahrein	256	-	256	256	111	-	-	-	-	-	-	367
Bangladesh ¹³	932 216	-	932 216	877 166	118	-	-	-	-	-	-	932 334
Barbados	1	-	1	1	3	-	-	-	-	-	-	4
Belarús	2 160	-	2 160	584	288	-	-	-	6 007	-	-	8 455
Bélgica ¹⁴	42 168	-	42 168	-	18 760	-	-	-	7 695	-	-	68 623
Belize	-	-	-	-	3 125	-	-	-	-	2 774	-	5 899
Benin	1 061	-	1 061	1 061	267	-	-	-	-	-	-	1 328
Bolivia (Estado Plurinacional de) ¹⁵	786	-	786	154	3	-	-	-	-	-	-	789
Bosnia y Herzegovina	5 229	-	5 229	5 229	237	-	98 574	-	65	48 907	-	153 012
Botswana	2 119	-	2 119	2 119	68	-	-	-	-	293	-	2 480
Brasil	10 264	-	10 264	4 427	85 746	-	-	-	294	52 341	-	148 645
Brunei Darussalam	-	-	-	-	-	-	-	-	20 524	-	-	20 524
Bulgaria	19 184	-	19 184	19 184	2 724	-	-	-	48	-	-	21 956
Burkina Faso	24 155	-	24 155	24 155	47	-	2 350	-	-	-	-	26 552
Burundi	62 361	-	62 361	62 361	3 550	70 612	57 258	-	974	775	-	195 530
Cabo Verde	-	-	-	-	-	-	-	-	115	-	-	115
Camboya	67	-	67	64	47	-	-	-	-	-	-	114

País/territorio de asilo ¹	Refugiados					Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁶	Desplazados internos retornados ⁷	Personas amparadas por el mandato sobre apatridia en el mandato del ACNUR ⁸	Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados	De las cuales reciben asistencia del ACNUR	Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴						
Camerún	314 406	22 982	337 388	314 406	5 784	1	221 695	33 662	-	40	598 570
Canadá	104 778	-	104 778	-	51 874	-	-	-	3 790	-	160 442
Chad	411 482	-	411 482	411 482	660	969	99 983	-	-	99 103	612 197
Chequia	3 644	-	3 644	-	811	-	-	-	1 502	-	5 957
Chile	1 869	-	1 869	18	8 477	-	-	-	-	86 687	97 033
China ¹⁶	321 718	-	321 718	217	721	-	-	-	-	-	322 439
China: Región Administrativa Especial de Hong Kong	100	-	100	-	3	-	-	-	-	-	103
China: Región Administrativa Especial de Macao	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	5
Chipre ¹⁷	9 800	-	9 800	375	5 263	-	-	-	-	6 000	21 063
Colombia	277	-	277	35	540	194	7 677 609	-	11	68 734	7 747 365
Congo	48 512	-	48 512	48 512	7 094	5	107 828	-	-	3 864	167 303
Costa Rica	4 493	-	4 493	4 493	7 451	-	-	-	71	-	12 015
Côte d'Ivoire ¹⁸	1 564	-	1 564	1 564	379	8 304	-	-	692 000	168	702 415
Croacia	504	-	504	504	415	44	-	-	2 873	8 019	11 855
Cuba	342	-	342	212	16	8	-	-	-	2	368
Curaçao	77	-	77	77	732	-	-	-	-	1	810
Dinamarca	35 672	-	35 672	-	4 265	-	-	-	7 990	-	47 927
Djibouti	17 554	-	17 554	17 554	9 361	-	-	-	-	89	27 004
Ecuador	47 416	45 000	92 416	27 966	11 917	-	-	-	-	41 000	145 333
Egipto	232 648	-	232 648	162 648	56 583	-	-	-	-	-	289 231
El Salvador	44	-	44	44	4	-	71 500	-	-	4 200	75 748
Emiratos Árabes Unidos	888	-	888	888	1 891	-	-	-	-	14	2 793
Eritrea	2 392	-	2 392	2 392	-	468	-	-	-	19	2 879
Eslovaquia	923	-	923	-	26	-	-	-	1 523	8	2 480
Eslovenia	614	-	614	-	274	-	-	-	4	-	892
España	17 561	-	17 561	-	34 871	-	-	-	1 596	-	54 028
Estado de Palestina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos de América	287 129	-	287 129	-	642 721	-	-	-	-	-	929 850
Estonia ¹⁹	411	-	411	-	44	-	-	-	80 314	-	80 769
Eswatini	792	-	792	221	557	-	-	-	-	-	1 349
Etiopía	889 412	-	889 412	889 412	2 609	3	1 078 429	-	-	530	1 970 983
ex República Yugoslava de Macedonia	304	115	419	419	27	-	-	-	590	-	1 036
Federación de Rusia ²⁰	126 035	-	126 035	5 435	2 198	8	-	-	82 148	-	210 389
Fiji	11	-	11	11	8	-	-	-	-	-	19
Filipinas ²¹	522	-	522	128	224	-	311 943	318 483	2 678	68	633 918

País/territorio de asilo ¹	Refugiados					Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁶		Personas amparadas por el mandato sobre apatridia en el mandato del ACNUR ⁸		Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados	De las cuales reciben asistencia del ACNUR	Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴	Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos retornados ⁷	del ACNUR ⁸	del ACNUR ⁹		
Finlandia	20 805	-	20 805	-	3 150	-	-	-	2 749	-	26 704
Francia	337 177	-	337 177	-	63 127	-	-	-	1 425	-	401 729
Gabón	841	-	841	841	4	3	-	-	-	-	848
Gambia	8 039	-	8 039	8 039	5	38	-	-	-	-	8 082
Georgia	1 477	614	2 091	387	540	-	278 103	-	587	-	281 321
Ghana	12 156	-	12 156	12 156	1 313	1	-	-	-	-	13 470
Granada	2	-	2	2	3	-	-	-	-	-	5
Grecia	32 945	6 054	38 999	-	44 221	-	-	-	198	-	83 418
Guatemala	370	-	370	370	32	-	-	-	-	62 200	62 602
Guinea	5 161	-	5 161	5 161	113	5	-	-	-	-	5 279
Guinea-Bissau	11 204	-	11 204	11 204	17	-	-	-	-	-	11 221
Guinea Ecuatorial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guyana	14	-	14	14	5	-	-	-	-	-	19
Haití ²²	5	-	5	5	5	2	-	-	2 302	-	2 314
Honduras	25	-	25	25	15	-	174 000	-	-	3 200	177 240
Hungría	5 691	-	5 691	866	678	-	-	-	139	-	6 508
India	197 146	-	197 146	27 299	10 519	-	-	-	-	-	207 665
Indonesia	9 795	-	9 795	9 795	4 045	-	-	-	-	-	13 840
Irán (República Islámica del)	979 435	-	979 435	979 435	84	6	-	-	-	-	979 525
Iraq ²³	277 672	-	277 672	277 672	13 038	872	2 615 988	1 546 586	47 630	-	4 501 786
Irlanda	6 405	-	6 405	42	6 035	-	-	-	99	-	12 539
Islandia	375	-	375	-	344	-	-	-	85	-	804
Islas Caimán	29	-	29	6	26	-	-	-	-	-	55
Islas Turcas y Caicos	5	-	5	5	-	-	-	-	-	-	5
Islas Vírgenes Británicas	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1
Israel	254	25 219	25 473	4 886	29 735	-	-	-	42	-	55 250
Italia	167 335	-	167 335	-	186 648	-	-	-	715	-	354 698
Jamaica	15	-	15	15	9	-	-	-	-	-	24
Japón ²⁴	2 191	-	2 191	407	31 204	-	-	-	585	-	33 980
Jordania ²⁵	691 023	-	691 023	691 023	43 818	-	-	-	-	-	734 841
Kazajstán	608	-	608	608	209	1	-	-	8 138	-	8 956
Kenya	431 901	-	431 901	431 901	56 514	-	-	-	18 500	-	506 915
Kirguistán	341	-	341	341	105	-	-	-	855	1	1 302
Kuwait	618	-	618	618	948	-	-	-	92 000	-	93 566
Lesotho	56	-	56	-	31	-	-	-	-	-	87
Letonia ²⁶	662	-	662	-	63	-	-	-	233 571	-	234 296
Líbano	998 890	-	998 890	998 890	15 333	-	-	-	-	4 193	1 018 416
Liberia	11 126	-	11 126	11 126	33	-	-	-	-	374	11 533
Libia	9 352	-	9 352	9 352	35 668	-	180 937	149 883	-	-	375 840
Liechtenstein	165	-	165	-	90	-	-	-	-	-	255

País/territorio de asilo ¹	Refugiados					Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁶			Personas amparadas por el mandato sobre apatridia en el mandato del ACNUR ⁸		Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados	De las cuales reciben asistencia del ACNUR	Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴	Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos retornados ⁷	Desplazados internos retornados ⁷	del ACNUR ⁸			
Lituania	1 580	-	1 580	-	256	-	-	-	3 193	-	5 029	
Luxemburgo ²⁷	2 046	-	2 046	-	1 495	-	-	-	83	-	3 624	
Madagascar	43	-	43	43	64	-	-	-	-	-	107	
Malasia ²⁸	102 849	990	103 839	103 839	47 531	-	-	-	10 068	80 000	241 438	
Malawi	8 982	-	8 982	8 982	25 991	-	-	-	-	358	35 331	
Malí	17 039	-	17 039	17 039	554	5 076	38 172	23 240	-	-	84 081	
Malta	8 000	-	8 000	3 980	1 378	-	-	-	11	-	9 389	
Marruecos	4 715	-	4 715	4 715	2 064	-	-	-	-	-	6 779	
Mauricio	3	-	3	3	-	-	-	-	-	-	3	
Mauritania	51 427	26 000	77 427	77 427	756	-	-	-	-	-	78 183	
México	9 017	-	9 017	1 688	10 368	-	-	-	13	-	19 398	
Mónaco	25	-	25	-	-	-	-	-	-	-	25	
Mongolia	6	-	6	6	3	-	-	-	17	5	31	
Montenegro	799	-	799	799	184	-	-	-	145	11 703	12 831	
Mozambique	4 876	-	4 876	4 876	18 800	6 231	15 128	-	-	-	45 035	
Myanmar ²⁹	-	-	-	-	-	2	353 108	684	495 939	-	849 733	
Namibia	2 189	-	2 189	2 189	1 907	18	-	-	-	9	4 123	
Nauru ³⁰	962	-	962	-	130	-	-	-	-	-	1 092	
Nepal ³¹	21 471	-	21 471	7 372	152	-	-	-	-	625	22 248	
Nicaragua	328	-	328	328	408	-	-	-	-	1	737	
Níger	165 732	-	165 732	165 732	289	-	129 015	5 867	-	14 820	315 723	
Nigeria	1 922	-	1 922	1 922	8 652	282 761	1 704 080	381 780	-	-	2 379 195	
Noruega	59 236	-	59 236	-	2 996	-	-	-	3 282	-	65 514	
Nueva Zelanda	1 474	-	1 474	-	403	-	-	-	-	-	1 877	
Omán	309	-	309	309	399	-	-	-	-	-	708	
Países Bajos	103 860	-	103 860	-	5 818	-	-	-	1 951	-	111 629	
Pakistán	1 393 143	-	1 393 143	460 024	3 496	17	174 354	281 640	-	-	1 852 650	
Panamá	2 432	-	2 432	222	7 297	-	-	-	2	48 900	58 631	
Papua Nueva Guinea ³²	5 441	4 581	10 022	-	-	-	-	-	-	-	10 022	
Paraguay	205	-	205	11	72	-	-	-	-	-	277	
Perú	1 817	-	1 817	156	37 757	1	-	-	-	31 224	70 799	
Polonia	12 238	-	12 238	-	2 902	-	-	-	10 825	-	25 965	
Portugal	1 623	-	1 623	-	45	-	-	-	14	-	1 682	
Qatar	189	-	189	189	125	-	-	-	1 200	-	1 514	
Reino Unido	121 837	-	121 837	-	40 365	-	-	-	97	-	162 299	
República Árabe Siria ³³	19 429	-	19 429	19 429	18 108	77 212	6 150 005	597 152	160 000	11 213	7 033 119	
República Centrafricana	10 036	-	10 036	6 675	575	78 618	688 700	89 019	-	-	866 948	
República de Corea	2 245	-	2 245	55	9 571	-	-	-	197	-	12 013	
República de Moldova	401	-	401	401	81	-	-	-	4 569	-	5 051	

País/territorio de asilo ¹	Refugiados					Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁶		Personas amparadas por el mandato sobre apatridia en el mandato del ACNUR ⁸		Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados	De las cuales reciben asistencia del ACNUR	Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴		Desplazados internos retornados ⁷	Desplazados internos	del ACNUR ⁸	del ACNUR ⁹		
República Democrática del Congo	537 087	-	537 087	423 710	806	28	4 351 376	255 635	-	-	5 144 932	
República Democrática Popular Lao	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
República Dominicana ³⁴	593	-	593	593	857	-	-	-	-	-	1 450	
República Unida de Tanzania	308 528	-	308 528	308 528	44 172	1	-	-	-	168 581	521 282	
Rumania	3 924	-	3 924	302	1 540	-	-	-	238	-	5 702	
Rwanda	162 263	8 727	170 990	170 990	445	18 110	-	-	-	1 847	191 392	
Saint Kitts y Nevis	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	5	
Samoa	3	-	3	3	-	-	-	-	-	-	3	
San Martín (parte neerlandesa)	5	-	5	5	1	-	-	-	-	-	6	
Santa Lucía	2	-	2	2	-	-	-	-	-	-	2	
Senegal	14 655	-	14 655	14 655	3 376	1	-	-	-	-	18 032	
Serbia y Kosovo: S/RES/1244 (1999)	27 913	4 300	32 213	9 381	154	355	217 453	193	2 155	-	252 523	
Seychelles	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	
Sierra Leona	679	-	679	436	2	-	-	-	-	-	681	
Singapur	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Somalia	14 567	-	14 567	14 567	14 705	41 479	2 116 705	-	-	129	2 187 585	
Sri Lanka	822	-	822	822	628	1 586	39 322	408	-	-	42 766	
Sudáfrica	88 694	-	88 694	-	191 333	-	-	-	-	-	280 027	
Sudán	906 599	-	906 599	368 398	18 211	11 674	1 997 022	386 243	-	3 880	3 323 629	
Sudán del Sur	283 409	-	283 409	283 409	1 898	2 072	1 903 953	813	-	10 000	2 202 145	
Suecia	240 962	-	240 962	-	51 646	-	-	-	35 101	-	327 709	
Suiza	93 056	-	93 056	-	23 739	-	-	-	62	-	116 857	
Suriname	37	-	37	37	71	-	-	-	-	2	110	
Tailandia	54 446	50 169	104 615	104 615	2 077	-	-	-	486 440	109	593 241	
Tayikistán	2 525	-	2 525	2 389	440	-	-	-	10 500	-	13 465	
Timor-Leste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	
Togo	12 426	-	12 426	12 426	751	3	-	-	-	-	13 180	
Trinidad y Tabago	288	-	288	288	1 981	-	-	-	-	17	2 286	
Túnez	722	-	722	722	47	-	-	-	-	1	770	
Turkmenistán	23	-	23	23	-	-	-	-	3 851	1	3 875	
Turquía ³⁵	3 480 348	-	3 480 348	1 194 381	308 855	-	-	-	117	-	3 789 320	
Ucrania ³⁶	3 257	-	3 257	640	6 229	5	1 800 000	-	35 294	-	1 844 785	
Uganda	1 350 504	-	1 350 504	1 350 504	44 642	2	-	-	-	180 000	1 575 148	
Uruguay	344	-	344	113	2 106	-	-	-	-	6 157	8 607	
Uzbekistán ³⁷	21	-	21	21	-	-	-	-	85 555	-	85 576	

País/territorio de asilo ¹	Refugiados					Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁵			Personas amparadas por el mandato sobre apatridia en el mandato del ACNUR ⁸		Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados	De las cuales reciben asistencia del ACNUR	Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴	Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos retornados ⁷	Personas amparadas por el mandato del ACNUR ⁸	Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹			
Venezuela (República Bolivariana de)	7 876	114 934	122 810	9 192	904	-	-	-	-	-	-	123 714
Viet Nam	-	-	-	-	-	-	-	-	29 522	-	-	29 522
Yemen	270 919	-	270 919	121 187	9 773	2	2 014 062	125 034	-	16	-	2 419 806
Zambia	41 269	-	41 269	35 598	4 677	-	-	-	-	22 394	-	68 340
Zimbabwe ³⁸	7 572	-	7 572	7 572	8 394	38	-	-	-	2 870	-	18 874
Total	19 617 082	324 265	19 941 347	11 893 501	3 090 898	667 381	39 118 516	4 228 971	2 796 204	1 596 189	71 439 506	

Oficinas del ACNUR

África Central y Grandes Lagos	1 444 034	31 709	1 475 743	1 336 023	62 430	167 378	5 426 857	378 316	974	175 107	7 686 805
África Oriental y Cuerno de África	4 307 820	-	4 307 820	3 769 619	148 600	56 667	7 196 092	387 056	18 500	293 750	12 408 485
África Meridional	197 722	-	197 722	87 441	281 966	6 287	15 128	-	-	25 924	527 027
África Occidental	286 919	-	286 919	286 676	15 798	296 189	1 873 617	410 887	692 115	15 362	3 590 887
Total África	6 236 495	31 709	6 268 204	5 479 759	508 794	526 521	14 511 694	1 176 259	711 589	510 143	24 213 204
Asia y Pacífico	4 153 991	55 740	4 209 731	2 650 568	159 919	62 157	2 715 806	633 864	1 154 921	528 844	9 465 242
Oriente Medio y Norte de África	2 653 717	51 226	2 704 943	2 460 619	234 834	78 086	10 960 992	2 418 655	370 872	15 437	16 783 819
Europa	6 088 618	25 656	6 114 274	1 251 987	1 308 628	412	3 006 915	193	552 339	77 356	11 060 117
Américas	484 261	159 934	644 195	50 568	878 723	205	7 923 109	-	6 483	464 409	9 917 124
Total	19 617 082	324 265	19 941 347	11 893 501	3 090 898	667 381	39 118 516	4 228 971	2 796 204	1 596 189	71 439 506

Principales regiones de las Naciones Unidas

África	6 629 617	57 709	6 687 326	5 824 876	610 268	526 521	14 692 631	1 326 142	711 589	510 144	25 064 621
Asia	9 854 358	91 572	9 945 930	5 970 158	559 612	140 243	14 386 749	2 902 636	1 530 803	550 280	30 016 253
Europa	2 592 473	10 469	2 602 942	47 885	993 776	412	2 116 027	193	547 277	71 356	6 331 983
América Latina y el Caribe	92 354	159 934	252 288	50 568	184 128	205	7 923 109	-	2 693	464 409	8 826 832
América del Norte	391 907	-	391 907	-	694 595	-	-	-	3 790	-	1 090 292
Oceanía	56 373	4 581	60 954	14	48 519	-	-	-	52	-	109 525
Total	19 617 082	324 265	19 941 347	11 893 501	3 090 898	667 381	39 118 516	4 228 971	2 796 204	1 596 189	71 439 506

Fuente: ACNUR/Gobiernos.

Notas:

Los datos son suministrados generalmente por los Gobiernos, sobre la base de sus propias definiciones y sus métodos de reunión de datos.

Un guion ("--") indica que el valor es cero, no está disponible o no es aplicable. Todos los datos son provisionales y pueden ser modificados.

¹ País o territorio de asilo o residencia.² Personas reconocidas como refugiados con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas de 1951/el Protocolo de 1967 o la Convención de la OUA de 1969; o, de conformidad con el Estatuto del ACNUR, personas acogidas a una forma complementaria de protección y personas acogidas a una protección temporal. A falta de cifras de los Gobiernos, el ACNUR ha realizado una estimación de la población de refugiados en muchos países industrializados sobre la base del reconocimiento de las solicitudes de asilo presentadas a título individual durante diez años.³ Esta categoría tiene carácter descriptivo e incluye a grupos de personas que están fuera de su país o territorio de origen y que se enfrentan a riesgos de protección similares a los de los refugiados, pero que, por razones prácticas o de otra índole, no tienen confirmada la condición de refugiado.

⁴ Personas cuya solicitud de asilo o de obtención de la condición de refugiado está pendiente de tramitación en alguna de las etapas del procedimiento de asilo. Cuando se han notificado casos relativos a un número promedio de personas, el número de casos notificados se ha multiplicado por este promedio. Este cálculo solo se ha aplicado al total de solicitantes de asilo por país de asilo.

⁵ Refugiados que han regresado a su lugar de origen en 2017. *Fuente:* País de origen y asilo.

⁶ Personas que están desplazadas dentro de su país y a las que el ACNUR brinda protección y/o asistencia. También se incluyen las personas en situación equiparable a la de los desplazados internos. Esta categoría es de carácter descriptivo e incluye a grupos de personas que están dentro de su país de nacionalidad o de residencia habitual y que enfrentan riesgos de protección similares a los de los desplazados internos, pero que, por razones prácticas o de otra índole, no pudieron ser registradas como tales.

⁷ Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR que han regresado a su lugar de origen en 2017.

⁸ Se refiere a las personas que no son consideradas nacionales por ningún Estado con arreglo a su derecho. Esta categoría se refiere a las personas que se enmarcan dentro del mandato sobre apatridia del organismo porque son apátridas de conformidad con esa definición internacional, si bien los datos de algunos países pueden incluir también a personas con nacionalidad indeterminada. Para más detalles, véase el cuadro 7 en <http://www.unhcr.org/statistics/17-WRD-table-7.xls>.

⁹ Se refiere a personas no encuadradas necesariamente de manera directa dentro de ninguno de los demás grupos, pero a las que el ACNUR puede brindar su protección y/o servicios de asistencia. Esas actividades podrían basarse en razones humanitarias o de otra índole.

¹⁰ La cifra de apátridas se remite a un censo de 2011 y se ha ajustado para reflejar el número de personas con nacionalidad indeterminada a quienes se confirmó su nacionalidad en 2011-2017.

¹¹ Según el Gobierno de Argelia, hay una cifra estimada de 165.000 refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf.

¹² Las cifras de Australia sobre los solicitantes de asilo se basan en el número de solicitudes de visados de protección presentadas.

¹³ En la cifra relativa a los refugiados están incluidos 932.204 apátridas de Myanmar.

¹⁴ La cifra relativa a los refugiados data de finales de 2016.

¹⁵ Todas las cifras se refieren a finales de 2016.

¹⁶ Los 300.000 refugiados vietnamitas están bien integrados y, en la práctica, reciben protección del Gobierno de China.

¹⁷ Las actividades de asistencia del ACNUR a los desplazados internos en Chipre concluyeron en 1999. Puede consultarse más información en el sitio web del Centro de Vigilancia de los Desplazamientos Internos.

¹⁸ La cifra de apatridia se basa en una estimación realizada por el Gobierno de los individuos que emigraron, o cuyos padres o abuelos emigraron, a Côte d'Ivoire antes o justo después de la independencia y que no establecieron su nacionalidad en el momento de la independencia o antes de que cambiara la ley de nacionalidad en 1972. El cálculo se deriva en parte de los casos en que se negó la inscripción en el registro de votantes en 2010 porque las autoridades electorales no pudieron determinar la nacionalidad de esas personas en aquel momento. El cálculo se ha ajustado para reflejar el número de personas que adquirieron la nacionalidad mediante el procedimiento especial de "adquisición de nacionalidad mediante declaración" hasta finales de 2016, y no incluye a las personas de padres desconocidos que fueron abandonadas de niños y que no se consideran nacionales con arreglo a la ley de Côte d'Ivoire.

¹⁹ Casi todas las personas consideradas apátridas tienen residencia permanente y disfrutan de más derechos que los previstos en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954.

²⁰ La cifra de apátridas se basa en datos del censo de 2010, ajustados para tener en cuenta el número de apátridas que adquirieron la nacionalidad entre 2011 y 2017.

²¹ A finales de 2017, se determinó que, de las 8.745 personas de origen indonesio registradas por el Gobierno de Filipinas entre 2014 y 2016, un total de 6.072 eran filipinas, indonesias o personas con doble nacionalidad.

²² Todas las cifras se refieren a finales de 2016. La cifra relativa a los apátridas se refiere a personas sin nacionalidad nacidas en la República Dominicana antes de enero de 2010 y que fueron identificadas por el ACNUR en Haití desde junio de 2015.

²³ A la espera de un estudio más preciso sobre la apatridia en el Iraq, la estimación de apátridas en ese país se ha ajustado para tener en cuenta la reducción de la apatridia de conformidad con la Ley núm. 26 de 2006, que permite a los apátridas solicitar la nacionalidad en determinadas circunstancias.

²⁴ Las cifras corresponden a estimaciones del ACNUR.

²⁵ Incluye a 34.000 refugiados iraquíes registrados por el ACNUR en Jordania. El Gobierno estimó que el número de iraquíes era de 400.000 a finales de marzo de 2015. Esa cifra incluye a refugiados y otras categorías de iraquíes.

²⁶ En lo que respecta a las personas amparadas por el mandato sobre apatridia del ACNUR, esta cifra incluye a las personas de interés abarcadas por dos leyes letonas. A un total de 178 se les aplica la Ley de Apatridia de la República de Letonia, de 17 de febrero de 2004. A un total de 233.393 se les aplica la Ley del Estatuto de los Exnacionales de la URSS que no son nacionales de Letonia ni de ningún otro Estado ("no ciudadanos") (Ley de Letonia de 25 de abril de 1995). En el contexto específico de Letonia, los "no ciudadanos" gozan del derecho a residir legalmente en el país y de un conjunto de derechos y obligaciones que por lo general van más allá de los derechos establecidos por la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, entre ellos el derecho a ser protegidos contra la expulsión, y como tal pueden considerarse actualmente personas a las que la Convención no se aplica con arreglo al artículo 1.2 ii).

²⁷ La cifra relativa a los refugiados se refiere a finales de 2016.

²⁸ La cifra actualizada de apátridas se basa en un programa de registro y asistencia jurídica comunitaria llevado a cabo en la parte occidental de Malasia por una ONG local con apoyo técnico del ACNUR, que entró en funcionamiento en 2014. En 2017, 906 de las personas registradas adquirieron la nacionalidad malasia.

²⁹ La cifra de personas de interés para el ACNUR amparadas por el mandato sobre apatridia de este se refiere a los apátridas en el estado de Rakáin y las personas con nacionalidad indeterminada que residen en otros estados de Myanmar. La cifra de apátridas en el estado de Rakáin se ha calculado sobre la base del informe del censo de 2014 y datos del Departamento de Administración General del Ministerio del Interior, de 2017. No incluye la cifra estimada de 125.575 desplazados internos apátridas, personas que también son de la competencia del ACNUR con arreglo al mandato sobre la apatridia, puesto que están incluidas ya en las cifras correspondientes a los desplazados internos. En el estado de Rakáin, se estima que el número total de apátridas ascendía a aproximadamente 1 millón en 2014, según el informe del Gobierno sobre el censo. Se han revisado las cifras para tener en cuenta a los apátridas que huyeron a Bangladesh en 2017. El número restante de apátridas que residían en la zona de Maungdaw a finales de diciembre de 2017 es sumamente incierto, pues no se dispone de datos completos fiables y el acceso a la zona se ha restringido en gran medida. Fuera del estado de Rakáin, la cifra de personas con nacionalidad indeterminada (25.939) se basa en datos gubernamentales publicados el 27 de diciembre de 2016 que indican el número de personas con una tarjeta de identidad para la verificación nacional cuya nacionalidad aún no se ha confirmado.

³⁰ Datos proporcionados por el Gobierno el 14 de septiembre de 2017.

³¹ Según las estimaciones de varios estudios, un gran número de personas carecen de certificados de nacionalidad en Nepal. Aunque esas personas no son todas necesariamente apátridas, el ACNUR ha estado colaborando estrechamente con el Gobierno de Nepal y los asociados para hacer frente a esa situación.

³² Datos proporcionados por el Gobierno el 26 de septiembre de 2017.

³³ El número de refugiados iraquíes es una estimación del Gobierno. El ACNUR había registrado y estaba prestando asistencia a 16.300 iraquíes a finales de 2017. La cifra relativa a los apátridas corresponde a una estimación.

³⁴ Actualmente, el ACNUR colabora con las autoridades y otros actores para determinar el tamaño de la población que encontró una solución efectiva a su problema de nacionalidad en el marco de la Ley núm. 169-14. Desde la aprobación de esa Ley, en mayo de 2014, la República Dominicana ha adoptado medidas importantes para confirmar la nacionalidad dominicana mediante la validación de partidas de nacimiento de personas nacidas en el país de dos progenitores migrantes. Según información publicada por las autoridades, a fines de 2017, se habían expedidos documentos civiles dominicanos a 20.872 personas.

³⁵ La cifra de refugiados sirios en Turquía es una estimación del Gobierno.

³⁶ La cifra de desplazados internos en Ucrania incluye a 800.000 personas en situación equiparable a la de desplazados internos.

³⁷ La cifra de apátridas se refiere al número de apátridas con residencia permanente, facilitado por el Gobierno en 2010. La cifra se ha ajustado para reflejar el hecho de que se había concedido la nacionalidad de Uzbekistán a 1.148 personas desde diciembre de 2016. No se dispone de información sobre otras categorías de apátridas.

³⁸ Se está llevando a cabo un estudio para ofrecer una estimación revisada de la cifra de apatridia.

Cuadro 2

Presupuesto y gastos del ACNUR en 2017

(En dólares de los Estados Unidos)

Subregión/región	Libro mayor	Pilar 1	Pilar 2	Pilar 3	Pilar 4	Total
		Programa para refugiados	Programa para apátridas	Proyectos de reintegración	Proyectos para desplazados internos	
África Occidental	Presupuesto	182 697 844	8 419 440	64 581 448	53 530 843	309 229 576
	Gastos	94 365 988	4 868 402	26 097 946	19 791 134	145 123 470
África Oriental y Cuerno de África	Presupuesto	1 673 407 105	6 081 350	29 806 677	107 695 287	1 816 990 419
	Gastos	799 646 839	2 665 885	17 823 404	47 851 756	867 987 884
África Central y Grandes Lagos	Presupuesto	527 971 356	3 104 477	62 632 419	91 903 478	685 611 730
	Gastos	254 086 189	791 153	19 893 064	35 816 625	310 587 030
África Meridional	Presupuesto	111 888 477	1 479 829	0	0	113 368 306
	Gastos	65 426 650	948 936	0	0	66 375 585
Total parcial África	Presupuesto	2 495 964 781	19 085 097	157 020 545	253 129 608	2 925 200 031
	Gastos	1 213 525 666	9 274 374	63 814 415	103 459 516	1 390 073 970
Oriente Medio	Presupuesto	1 077 226 947	1 616 494	146 000 000	803 385 041	2 028 228 482
	Gastos	714 994 398	962 580	4 841 298	368 163 372	1 088 961 648
Norte de África	Presupuesto	217 910 614	0	0	14 145 268	232 055 882
	Gastos	116 298 449	0	0	10 965 047	127 263 496
Total parcial Norte de África y Oriente Medio	Presupuesto	1 295 137 562	1 616 494	146 000 000	817 530 309	2 260 284 364
	Gastos	831 292 847	962 580	4 841 298	379 128 419	1 216 225 144
Asia Sudoccidental	Presupuesto	240 902 368	235 000	98 822 675	21 986 592	361 946 635
	Gastos	111 961 995	139 759	27 886 202	18 357 881	158 345 837
Asia Central	Presupuesto	6 518 234	2 434 971	0	0	8 953 206
	Gastos	3 563 764	1 922 178	0	0	5 485 943
Asia Meridional	Presupuesto	27 912 951	847 055	0	0	28 760 006
	Gastos	16 192 458	759 903	0	0	16 952 362
Asia Sudoriental	Presupuesto	149 944 782	10 917 602	0	25 278 749	186 141 132
	Gastos	81 697 824	5 554 010	0	11 998 713	99 250 547
Asia Oriental y el Pacífico	Presupuesto	12 395 498	435 354	0	0	12 830 852
	Gastos	9 196 801	387 166	0	0	9 583 967
Total parcial Asia y el Pacífico	Presupuesto	437 673 832	14 869 983	98 822 675	47 265 341	598 631 831
	Gastos	222 612 842	8 763 016	27 886 202	30 356 593	289 618 654
Europa Oriental	Presupuesto	392 981 355	2 112 774	0	34 555 929	429 650 058
	Gastos	166 230 090	1 441 161	0	19 248 648	186 919 900
Europa Sudoriental	Presupuesto	36 436 016	3 274 512	3 812 592	17 684 996	61 208 117
	Gastos	24 173 828	2 406 665	1 899 693	6 955 167	35 435 353
Europa Septentrional, Occidental y Meridional	Presupuesto	333 136 416	2 979 033	774 243	0	336 889 691
	Gastos	270 971 832	2 472 248	679 460	0	274 123 540
Total parcial Europa	Presupuesto	762 553 787	8 366 319	4 586 836	52 240 925	827 747 866
	Gastos	461 375 750	6 320 074	2 579 153	26 203 815	496 478 792

<i>Subregión/región</i>	<i>Libro mayor</i>	<i>Pilar 1</i>	<i>Pilar 2</i>	<i>Pilar 3</i>	<i>Pilar 4</i>	<i>Total</i>
		<i>Programa para refugiados</i>	<i>Programa para apátridas</i>	<i>Proyectos de reintegración</i>	<i>Proyectos para desplazados internos</i>	
América del Norte y Caribe	Presupuesto	17 629 756	12 159 555	0	0	29 789 311
	Gastos	9 295 155	6 205 793	0	0	15 500 948
América Latina	Presupuesto	90 001 777	1 727 437	0	29 868 265	121 597 480
	Gastos	55 025 058	1 147 981	0	14 363 253	70 536 292
Total parcial Américas	Presupuesto	107 631 533	13 886 992		29 868 265	151 386 791
	Gastos	64 320 212	7 353 774		14 363 253	86 037 240
Total parcial sobre el terreno	Presupuesto	5 098 961 494	57 824 884	406 430 056	1 200 034 449	6 763 250 883
	Gastos	2 793 127 318	32 673 820	99 121 067	553 511 596	3 478 433 801
Programas mundiales	Presupuesto	435 531 073	0	0	0	435 531 073
	Gastos	366 082 944	0	0	0	366 082 944
Sede	Presupuesto	241 179 100	0	0	0	241 179 100
	Gastos	231 161 109	0	0	0	231 161 109
Total parcial actividades programadas	Presupuesto	5 775 671 667	57 824 884	406 430 056	1 200 034 449	7 439 961 056
	Gastos	3 390 371 371	32 673 820	99 121 067	553 511 596	4 075 677 854
Reserva Operacional	Presupuesto	490 896 196	0	0	0	490 896 196
Reserva para actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato	Presupuesto	20 000 000	0	0	0	20 000 000
Funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico	Presupuesto	12 000 000	0	0	0	12 000 000
	Gastos	7 674 047	0	0	0	7 674 047
Total	Presupuesto	6 298 567 864	57 824 884	406 430 056	1 200 034 449	7 962 857 253
	Gastos	3 398 045 418	32 673 820	99 121 067	553 511 596	4 083 351 901

